



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 044 DE 2022
(Octubre 24)

"Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del Profesor Javier Ricardo Castro Ladino"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 *"Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos"*.

Que la Resolución Superior No. 052 de 2021, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2022 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, así como para realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2022).

Que dentro del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2021, se aprobó el proyecto VIAC 01 2910 2021 *"Apoyo a la formación de alto nivel y fortalecimiento de las competencias de los Docentes de la Universidad de los Llanos"*.

Que mediante Resolución Superior No. 021 de 2022 - se prorrogó por primera vez la comisión de estudios profesor Javier Ricardo Castro Ladino, en el marco de la Resolución Superior No. 010 de 2021, para realizar Doctorado en Ciencias en convenio de la Universidad del Quindío junto con la Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas - Colombia.

Que el Profesor Javier Ricardo Castro Ladino mediante oficio fechado el día 21 de septiembre del 2022, solicitó al Consejo Superior Universitario apoyo económico para pago matrícula de doctorado segundo semestre año 2022.

Que se emitió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2015 de fecha 11 de octubre de 2022 por la dependencia de presupuesto de la Universidad.

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 019 del 24 de octubre de 2022, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 044 DE 2022
(Octubre 24)

"Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del Profesor Javier Ricardo Castro Ladino"

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. OTORGAR apoyo económico al Profesor Javier Ricardo Castro Ladino identificado con cédula de ciudadanía No. 3.061.763, para adelantar el Doctorado en Ciencias en convenio de la Universidad del Quindío junto con la Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas – Colombia, por concepto de pago de matrícula para el periodo académico 2 – 2022. El apoyo económico no podrá exceder de cinco (5) Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente SMLMV, lo cual deberá ser acreditado con el respectivo soporte del recibo de matrícula.

PARÁGRAFO: El (la) Profesor (a) al otorgársele este apoyo económico adquiere compromisos con la Universidad según lo prevé el Artículo 70 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 y el Acuerdo Superior No. 011 de 2018.

ARTÍCULO 2º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los veinte cuatro (24) días del mes de octubre de 2022.


MIGUEL ROBERTO VILAFRADEZ A.
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Ajustó:  mal-SG